



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0668-O

Quito, D.M., 14 de octubre de 2021

Asunto: Solicitud de información cobro de tarifas de transporte según Ordenanza Metropolitana No. 017-2020

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de mi parte y en atención a las tarifas que fueron aprobadas mediante Ordenanza Metropolitana No. 017-2020, sancionada el 01 de diciembre de 2020, solicito a usted que por su intermedio, la Secretaría de Movilidad remita un informe explicando la forma de aplicación de las tarifas para el valle de Tumbaco, toda vez que no existe claridad de las Tarifas calculadas para los Servicios de Transporte Intracantonal Combinado y Rural del DMQ-Rutas Valle de Tumbaco, en virtud de que habrían valores que no coinciden, como por ejemplo, el valor de la Ruta 227 (Ruta Río Coca-Tumbaco \$0.40) y Ruta 230 (Ruta Río Coca-Tumbaco \$0.50).

Esta falta de claridad, estaría ocasionando problemas en el cobro de las tarifas en el transporte público en el Valle de Tumbaco, por lo que solicito a usted muy comedidamente, se sirva solicitar a la Secretaría correspondiente, emita una aclaración sobre lo indicado para que sea de conocimiento de la ciudadanía y transportistas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA



Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Copia:

Señor Magíster
Marcelo Ramón Narváez Padilla
Secretario de Movilidad (E) - FD3

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

